Acta de Apertura de Ofertas
LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA DEPOSITO DE BIENES DE LA INSTITUCION
2019/2020-Plurianual - ID Nº 368.920

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se realizó el Acto de apertura de sobres de la Locación de Inmuebles Determinados para el Ejercicio Fiscal 2019/2020, conforme procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y demás normas aplicables y siendo el llamado autorizado por Resolución Presidencia Nº 218 de fecha 13 de noviembre del 2019; se reúnen las siguientes personas: el señor **VICTOR FERNANDEZ ARRUA**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la señora **PATRICIA MENDOZA FRUTOS**, Dirección de Coordinación General de la U.O.C., de conformidad al **"LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA DEPOSITO DE BIENES DE LA INSTITUCION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019/2020."** bajo la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLES ID Nº 368.920**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente Nº 333.816 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1494/18 ***"Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.***----------

En esta oportunidad ha sido invitada a presentar oferta para alquiler, la señora **María Pilar Giménez Calvo**.----------

A continuación se procede a detallar el precio ofertado, la cual es representada en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad				
1	María Pilar Giménez Calvo	Asunción	Central	11.750.000	12	141.000.000
TOTAL						141.000.000

El Monto Total de la oferta es de **Gs. 141.000.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones).----------

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por los participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de la misma y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrua
Director General
UOC

MARIA PILAR GIMENEZ CALVO

- ✓ Presenta Formulario de Carta Oferta debidamente firmado, completado y foliado.----------
- ✓ Fotocopia de cedula de identidad de la firmante de la oferta.----------
- ✓ Monto Total de su Oferta **Gs. 141.000.000.-** *(Guaraníes ciento cuarenta y un millones).*----------
- ✓ Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto de **Gs. 4.230.000.-** (*Guaraníes cuatro millones doscientos treinta mil*) y por un plazo de 90 (noventa) días a partir de la presente fecha.----------
- ✓ Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------
- ✓ Presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------

Queda a criterio de la Comisión Evaluadora el análisis de las Ofertas y posterior Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Dirección Coordinación Gral. de la UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. VICTOR FERNANDEZ ARRUA
Director General
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES